



DERECHOS DEL BENEFICIARIO

Los Beneficiarios de Medi-Cal Salud Mental tienen derechos.

Como beneficiario de Medi-Cal del Condado de Lake, sus derechos incluyen (pero no se limitan) a lo siguiente:

- A recibir INFORMACION ESCRITA en un formato que sea fácil de entender.

- Ser TRATADO CON RESPETO en su contacto con el personal, voluntarios, miembros de la junta y otras personas relacionadas con el programa.

- Recibir información sobre todas las OPCIONES Y ALTERNATIVAS DE TRATAMIENTO DISPONIBLES.

- PARTICIPAR EN LAS DECISIONES relacionadas con su atención médica, incluyendo el derecho a rechazar el tratamiento.

- Estar LIBRE DE CUALQUIER FORMA DE RESTRICCIÓN O AISLAMIENTO utilizado como un medio de coerción, disciplina, conveniencia o represalia, según lo especificado en las regulaciones federales sobre el uso de restricciones y reclusiones.

- Solicitar y recibir una COPIA DE SU EXPEDIENTE MEDICO, y pedir que se modifiquen o corrijan.

- Ser prestado SERVICIOS DE ATENCION MEDICA en acuerdo con la regulación federal.